



SALTA, 07 de Julio de 2008

Expte. N° 8.325/08.

RES. C.D. N° 290/08.

VISTO: Las presentes actuaciones por las que la Mag. Eudosa Díaz de Hibbard, Secretaria Local de la Unión Matemática Argentina (UMA), solicita el auspicio oficial de esta Facultad y de la Universidad Nacional de Salta para: la LVIII Reunión Anual de Comunicaciones Científicas; la XXXI Reunión de Educación Matemática y el XX Encuentro de Estudiantes de Matemática a realizarse desde el 22 al 27 de Setiembre del año en curso en el Instituto de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza; y,

CONSIDERANDO:

Que, la LVIII Reunión Anual de Comunicaciones Científicas; la XXXI Reunión de Educación Matemática y el XX Encuentro de Estudiantes de Matemática tienen por objetivo:

- Congregar a todos los cultores de la disciplina Matemática del País y eventualmente del extranjero.
- Comunicar la producción científica de los matemáticos dedicados a la investigación.
- Tomar conocimiento de las últimas novedades en las distintas ramas de la disciplina Matemática.
- Discutir metodologías para la enseñanza de la Matemática.
- Contactar a los estudiantes de grado con compañeros y profesores de otras Universidades.
- Enriquecer el panorama de los estudiantes, mostrándoles futuros posibles para la continuación de su formación.

POR ELLO y, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia e Investigación en despacho de fs. 01 vta.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 02/07/08)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder el Auspicio Oficial de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta a: la LVIII Reunión Anual de Comunicaciones Científicas; la XXXI Reunión de Educación Matemática y el XX Encuentro de Estudiantes de Matemática a realizarse desde el 22 al 27 de Setiembre de 2008 en el Instituto de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

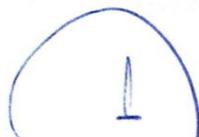
ARTICULO 2°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, proceder de idéntica manera.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese con copia a la Mag. Eudosa Díaz de Hibbard, Secretaria Local de la Unión Matemática Argentina (UMA) para su toma de razón y demás efectos. Cumplido siga a Rectorado de esta Universidad conforme lo establece el Artículo 2° de la presente.

RMD.


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS